

## MENSAJE DIRIGIDO A ESTUDIANTES ACTUALMENTE EN 5º DE GRADO Y QUE CURSARÁN 6º CURSO (ROTATORIO) EN 15-16

Estimados y estimadas estudiantes,

Os reenvío un mensaje de la vicedecana de Relaciones Internacionales.

Este mensaje, al igual que toda la información relevante para vuestra movilidad será publicado en nuestra web.

Hemos recibido múltiples consultas sobre la urgencia en obtener el reconocimiento académico oficial tras su estancia durante el curso 2014-15 en otra facultad distinta a la UGR, para que compute como créditos superados y/o calificación, si fuese el caso, para poder elegir especialidad en el rotatorio clínico. Por ello, le recordamos:

1. La elección a la que ustedes aluden es para la especialidad médica y quirúrgica, **en exclusividad**.
2. Tanto la normativa nacional como internacional de movilidad establece que para poder realizar el reconocimiento académico oficial se necesita el "documento original con la certificación de calificaciones de la Facultad de destino". Es decir, que solo se podrá grabar el reconocimiento cuando dispongamos del original de las notas. Y en el caso de movilidad internacional, además se requiere la "solicitud de reconocimiento académico firmada por el estudiante".
3. Por nuestra parte, la gestión administrativa es inminente a la recepción de la documentación requerida en la normativa señalada en el punto anterior.

Del resto del proceso administrativo hasta su grabación final en su expediente ya disponen de la información (email [medori@ugr.es](mailto:medori@ugr.es) del 9 julio 15), así como en la web de movilidad de la Facultad de Medicina.

MD Carretero  
Vicedecana de RRII  
Coordinadora Movilidad Nacional  
Facultad de Medicina